

Ayuntamiento de Nerva (Huelva)	235.000.	Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Palma del Condado (La) (Huelva)	400.000.	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva)	250.000.	Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)	280.000.	Ayuntamiento de Ecija (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Rociana (Huelva)	185.000.	Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de San Bartolomé (Huelva)	250.000.	Ayuntamiento de Gerena (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala (Huelva)	130.000.	Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva)	350.000.	Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)	265.000.	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva)	265.000.	Ayuntamiento de Marchena (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaen)	400.000.	Ayuntamiento de Montellano (Sevilla)	262.500.
Ayuntamiento de Andujar (Jaen)	475.000.	Ayuntamiento de Osuna (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Baeza (Jaen)	400.000.	Ayuntamiento de Palacios y Villafranca (Los) (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Carolina (La) - (Jaen)	400.000.	Ayuntamiento de Paradas (Sevilla)	360.000.
Ayuntamiento de Huelma (Jaen)	350.000.	Ayuntamiento de Pilas (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Jaen	775.000.	Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaen)	300.000.	Ayuntamiento de Rinconada (La) - (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Ubeda (Jaen)	300.000.	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)	200.000.	Ayuntamiento de Tomares (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre (Málaga)	200.000.	Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Alozaina (Málaga)	150.000.	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Antequera (Málaga)	350.000.	Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla)	135.375.
Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)	300.000.	Ayuntamiento de Viso del Alcor (El) (Sevilla)	317.765.
Ayuntamiento de Burgo (El) - (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Campillos (Málaga)	200.000.		
Ayuntamiento de Canillas del Aceituno (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Cortes de la Fra. (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Estepona (Málaga)	350.000.		
Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)	400.000.		
Ayuntamiento de Gaucín (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Jubrique (Málaga)	100.000.		
Ayuntamiento de Málaga	1.700.000.		
Ayuntamiento de Marbella (Málaga)	650.000.		
Ayuntamiento de Nerja (Málaga)	250.000.		
Ayuntamiento de Periana (Málaga)	200.000.		
Ayuntamiento de Ronda (Málaga)	400.000.		
Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga)	100.000.		
Ayuntamiento de Torrox (Málaga)	350.000.		
Ayuntamiento de Totalán (Málaga)	100.000.		
Ayuntamiento de Velez-Málaga (Málaga)	500.000.		
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	420.000.		
Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla)	360.000.		
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla)	360.000.		
Ayuntamiento de Cabezas de San Juan (Las) (Sevilla)	385.000.		
Ayuntamiento de Camas (Sevilla)	169.377.		
Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)	385.000.		

Apartado 2.

Los Ayuntamientos Andaluces beneficiarios de las ayudas quedan obligados a justificar las mismas de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/1988 de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, capítulo V; sección segunda (BOJA núm. 45 de 10 de junio de 1988).

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1989, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se convocan seis becas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre temas concretos del monumento (BOJA núm. 48, de 20.6.89).

Advertido error en la Resolución publicada en el BOJA núm. 48 de 20 de junio de 1989.

En la página 2.670, punto 1. Objetivos añadir: dos becas para Diplomados de grado medio en Biblioteconomía.

Granada, 23 de junio de 1989.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 742/89).

Don Laureano Estepa Moriana, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de Sevilla.

Hago saber que en este Juzgado se sigue Expediente de declaración de herederos ab-intestato por fallecimiento de D^o M^o del Carmen Roldán Roldán, hija de Manuel y Manuela, nacida en Cádiz, el 20 de julio de 1924 y fallecida en Aznalcázar el 2 de marzo de 1985, en el que por providencia de esta fecha he mandado publicar el presente, anunciado la muerte sin testar de la referida D^o M^o del Carmen Roldán Roldán, así como que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Manuel, D^o M^o Angeles. D^o Asunción,

D. Fernando y D. Ramón Roldán Roldán y llamar a las que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dada en Sevilla a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, por lo que se anuncia concurso público, para la adjudicación del contrato de un seguro de accidentes en prevención de muerte o invalidez del personal al servicio de la Junta de Andalucía (PD. 844/89).

Resolución de 12 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de un seguro de accidentes en prevención de muerte o invalidez del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: 140.000.000 ptas. (ciento cuarenta millones de pesetas).

Fianza provisional: 2.800.000 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás datos del expediente, estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación), sita en Plaza Nueva, 4, 2ª planta, Sevilla, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de dicha dependencia, a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio, y finalizará el día 1 de septiembre de 1989, antes de las 13 horas.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará el 4 de septiembre de 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación, a las 12 horas.

Sevilla, 12 de julio de 1989.— El Consejero. P.D. El Viceconsejero, José Mº Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CORRECCION de errata de la Resolución de 4 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de trabajo específico, recopilación normativa de la Consejería (BOJA núm. 55, de 11.7.89).

Advertida errata en la publicación de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 3.000, columna 2ª, línea 54, donde dice:

«Objeto: Lo presentación indicada, con sujeción a los Pliegos de...», debe decir:

«Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de...».

Sevilla, 12 de julio de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 5 de julio de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Jaén. Instalación de calefacción en el C.P. «Jesús María», de Jaén, a la empresa Instalaciones Hernández, S.A. en la cantidad de 10.213.075'00 pesetas.

Mengibar. Reparaciones varias en el Instituto de F.P., a la empresa Mayca, S.A. en la cantidad de 18.500.000'00 pesetas.

Jaén. Reparaciones en el I.B. «Jabalcus» a la empresa Cajoán, S.A. en la cantidad de 6.501.100'00 pesetas.

Lupión. Construcción de dos unidades en C.P. «Nuestra Señora de Nazaret» a la empresa Construcciones Emilio Sánchez, S.A. en la cantidad de 9.370.765'00 pesetas.

Quesada. Calefacción y reparación general en I.B. «Virgen de Tiscar» a la empresa Dicaresa, S.A. en la cantidad de pesetas 15.399.663'00.

Porcuna. Reparaciones varias en el I.B. «Nuestra Señora de Alharilla», a la empresa Sucesores de A. Dominguez Marín, S.L., en la cantidad de 5.544.000'00 pesetas.

Tarredonjimeno. Reparación y obras varias en el C.P. «San Roque» a la empresa Dicoresa, S.A., en la cantidad de 11.748.668'00 pesetas.

La Carolina. Cerramiento y urbanización en el C.P. «Carlos III» a la empresa Construcciones Emilio Sánchez, S.A. en la cantidad de 21.900.000'00 pesetas.

Alcalá la Real. Construcción de un aula en el C.P. de Ermita Nueva a la empresa Cooperativa Santo Domingo de Silos, en la cantidad de 7.124.816'00 pesetas.

Jaén, 6 de julio de 1989.— El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Viceconsejería, por lo que se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar o la adjudicación directa de las obras que se reseña (PD. 839/89).

Se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar a lo adjudicación directa de la obra:

Expediente: A-9/A-9-008-14/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora del Castillo de Fuenteovejuna (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 23.833.314 ptas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida: K-7-D.

Fianza provisional dispensado según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-9/A-9-001-21/PC.

Título: Restauración del Dolmen de Soto en Trigueros (Huelva).

Presupuesto de contrata: 14.323.084 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: K-7-D.

Fianza provisional dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-9/A-7-004-21/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Lepe (Huelva).